

PSICOLOGIA MILITAR EN LA ARMADA ARGENTINA

PRIMERAS DOS DECADAS DEL SIGLO XXI

CNRE Antonio Cornejo

Licenciado en Psicología y Psicopedagogo

La Armada contaba, antes de finalizar el anterior Siglo, con un escaso plantel militar de Médicos Psiquiatras y Licenciados en Psicología y una vasta Planta Básica de Agentes Civiles profesionales de la Salud Mental, que se vio reducida por el cierre del Hospital Naval Río Santiago. Éste era el nosocomio de internación psiquiátrica de la Institución y por modificaciones que se realizaron en el Departamento Neurociencia del Hospital Naval Buenos Aires, Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo, tales Agentes Civiles profesionales de la Salud Mental, pasaron a integrar otros Destinos y con el tiempo se fueron jubilando, sin el correspondiente relevo.

Los pocos Médicos Psiquiatras Militares existentes cubrían las necesidades que requerían las Juntas de Reconocimientos Médicos y los escasos Licenciados en Psicología Militares estaban abocados a evaluaciones de ingreso a la Institución y a los Gabinetes Psicopedagógicos de los Institutos de Formación y Liceos Navales.

Esta inacción profesional clínica en los Licenciados en Psicología, en virtud que no podían ejercer actividad en nosocomios, generó una disminución en el número de estos profesionales, siendo, por suerte, reemplazados por los pocos Agentes Civiles que había en la Institución, los cuales contaban con notoria trayectoria.

Hay que reconocer que muchas de las actividades que se realizaban fuera de estos esquemas precitados, eran producto de las ideas que generaban algunas autoridades navales o de la necesidad de cumplir algún requerimiento que se suscitaba, dentro del contexto de las Fuerzas Armadas.

Así es que se fundó una Escuela de Educación Especial en la Base Naval de Puerto Belgrano, para dar respuesta a las necesidades de cubrir una realidad educativa, que estaba pendiente en esa comunidad. Si bien no había ningún integrante militar en la estructura escolar, existió la exigencia de contar con Licenciados en Psicología, Psicopedagogos, Maestros integradores, Maestros con formación en Educación Especial, etc., en calidad de Agentes Civiles.

La idea era que las personas con discapacidad que concurrían a dicha Escuela, cuando contasen con la edad suficiente, pudiesen ingresar y trabajar en la Armada, dando

cumplimiento a la Ley Nacional N° 22.431, “Sistema de Protección Integral de los Discapacitados”.

En el año 2001 se creó, a instancias de la Dirección General de Personal Naval, la División de Inserción Laboral para Discapacitados. Tenía como objetivo cumplir con la proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad de sus Agentes Civiles. Entonces sí hubo necesidad de cubrir el Cargo con un Oficial de Marina Licenciado en Psicología.

En el año 2004 el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, dispuso la realización de un Relevamiento Sanitario al Personal Militar destinado en MINUSTAH, a un mes del desastre natural ocasionado por el paso del Huracán “Jeanne” por la República de Haití.

La Armada envió a un Oficial de Marina Licenciado en Psicología para que, conjuntamente con el Médico Psiquiatra Militar, integrara la Comisión Evaluadora. Estos Profesionales de la Salud Mental se abocaron a realizar actividades tendientes a determinar síntomas relacionados con la Ansiedad y Depresión e indicios de Estrés Postraumáticos, dentro del contexto de Prevención de la Salud Mental, para eventualmente recurrir a la Atención Primaria, en aquellos casos con síntomas registrados.

A fines del 2004 el Ejército Argentino inauguró el Centro de Psicotrauma para atención de los Veteranos de Guerra de Malvinas que tuvieron participación en esa Fuerza. Estaba emplazado en la calle Palestina, entre Sarmiento y la Avenida Corrientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pasado un tiempo, la Dirección de ese Centro manifestó la posibilidad de atender Veteranos de Guerra de Malvinas de la Armada. La Institución debía incorporar a la Planta básica uno o dos Licenciados en Psicología según la demanda y los Médicos Psiquiatras serían los del Centro. La Dirección de Sanidad de la Armada no accedió a esta posibilidad.

En el año 2006 el Señor Director General de Personal Naval ordenó crear en el Hospital Naval Buenos Aires Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo, un Cargo y una División que ejecutaran las evaluaciones médicas y la concreción de los dictámenes de Junta de Reconocimientos Médicos a Veteranos de Guerra de Malvinas, según lo establecido en la Ley Nacional 23.109/84: “Beneficios a ex combatientes que han participado en acciones bélicas en el Atlántico Sur”.

Esta nueva División se generó, a partir de una separación de personal y material de la Junta de Reconocimientos Médicos, que hasta ese momento cubría tales necesidades, sin poder lograr expandirse, dado las características propias de las tareas que debía llevar a cabo.

La División Veteranos de Guerra de Malvinas comenzó sus actividades nutriéndose de profesionales del Hospital Naval y con la jefatura de un Oficial de Marina Psicólogo.

Merced a la buena organización, el esmero puesto de manifiesto y el continuo trabajo en conjunto con el Departamento Veteranos de Malvinas, dependiente de la Dirección General de Personal Naval, se llegó a evaluar más de 200 personas por año, lo cual resultó un logro importante.

Luego del incendio del Rompehielos A.R.A. Almirante Irizar, la Jefatura de la División Veteranos de Guerra de Malvinas expresó su consideración, en relación a las evaluaciones psicológicas que se debían realizar al Personal Militar de la tripulación del buque averiado.

En el año 2008, esta División incorporó a una Agente Civil, Licenciada en Psicología. El Jefe de División conjuntamente con esta Profesional Psicóloga, efectuaron y presentaron a la Dirección del Hospital Naval el Proyecto: “Ejecutar acciones preventivas relacionadas con la Salud Mental del Personal Militar y Civil que participan en Misiones de Paz”. Esta información fue elevada a la Dirección de Sanidad de la Armada para su consideración.

En ese tiempo se implementó una oficina que, hasta el presente, depende del Departamento Retirados, Pensionado y Reserva Naval, subordinado a la Dirección General de Personal Naval. La citada oficina tuvo su génesis en un proyecto titulado: “Reinserción familiar, social y laboral, del Personal Militar en condiciones de retiro”. Dicho espacio estuvo considerado a una Profesional graduada en Counselors. Su función sigue siendo, entrevistar al Personal Militar en condiciones de Retiro, para que pueda reiniciar una nueva etapa de su vida, sin tropiezos.

En enero de 2010, se produjo un terremoto de magnitud en la República de Haití. La zona más afectada Puerto Príncipe. Debido a este acontecimiento de importancia, se incrementaron las problemáticas patológicas, fundamentalmente aquellas directamente relacionadas con la salud mental.

La Ministra de Defensa, Doctora Nilda Garré, ordenó estudiar las alternativas válidas para generar en las Fuerzas Armadas, un sistema de salud mental que atendiese las necesidades del Personal Militar.

Por manifestaciones del Médico Psiquiatra Militar designado por la Armada las primeras reuniones estuvieron presididas por el Doctor Héctor Carlos Moguilevsky, perteneciente a la Coordinación de Salud y Bienestar de las Fuerzas Armadas y entre los consultados, estaban los Doctores Alfredo Horacio Cía y Moty Benyakar.

Estas actividades concluyeron con el “Seminario de Estrés Postraumático e Impacto Socio Laboral y Familiar en Personal Desplegado en Misiones de Paz”, realizado en el marco del Programa de Apoyo al Diálogo sobre Políticas, financiado por la Unión Europea, llevado a cabo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el 29 de

marzo de 2010. Fue presidido también, por la Coordinación de Salud y Bienestar de las Fuerzas Armadas, dependiente del Ministerio de Defensa.

Los expositores principales fueron personal militar y civil de las Fuerzas Armadas de España, quienes ilustraron a los concurrentes, cómo es la organización que el Reino de España tiene en las Fuerzas Armadas, con relación a la Salud Mental.

Por las Fuerzas Armadas Argentinas expusieron representantes de la Salud Mental de las tres Fuerzas. Al respecto, la Armada Argentina presentó el proyecto: “Ejecutar acciones preventivas relacionadas con la Salud Mental del Personal Militar y Civil que participa en Misiones de Paz”.

Como resultado de este Seminario, se creó el Comité de Trabajo de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Situaciones de Emergencias y Catástrofes, Asistencia Humanitaria y Misiones de Paz. Dicho comité se conformó en el ámbito de la Coordinación de Salud y Bienestar de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa, a partir de lo establecido en la Resolución del Ministerio de Defensa N° 811/2010. Se estableció como su finalidad, efectuar una revisión integral de las normas relacionadas con la prevención, educación, diagnóstico y tratamiento de personas, posibles de padecer trastornos mentales asociados a situaciones disruptivas, emergencias, crisis y catástrofes en el ámbito de las Fuerzas Armadas, como así también de sus familiares y elaborar un plan estratégico para la implementación de las acciones coordinadas a encarar, en materia de salud mental y apoyo psicosocial, en situaciones de emergencias (Minidef, 2010a).

Esta comisión estaba integrada por profesionales de la salud mental de las tres Fuerzas Armadas y presidida por la Licenciada en Psicología Florencia Celia Suárez, perteneciente a la Coordinación de Salud y Bienestar de las Fuerzas Armadas.

El trabajo conjunto dio lugar a Resolución del Ministerio de Defensa N° 1209/2010, por medio de la cual se aprobó el Plan Estratégico elaborado por dicho Comité, para la implementación de las acciones coordinadas en materia de salud mental y apoyo psicosocial en situaciones de: emergencias, catástrofes, asistencia humanitaria, Misiones de Paz y Veteranos de Guerra de Malvinas (Minidef, 2010b).

Dicha resolución prevé:

- Formulario para el retorno de comisión al extranjero
- Consentimiento voluntario
- Informe del destino con los antecedentes personales recientes
- Listado de enfermedad o trastornos psíquicos relacionados con experiencias traumáticas

- Como acción de prevención se establece la conformación del Equipo de Despliegue Rápido

Dentro de las acciones de educación y capacitación profesional se consideró:

1. Crear una Residencia Médica Unificada en Psiquiatría. Actualmente funciona en el Hospital Militar de Campo de Mayo
2. Planes de capacitación de diagnóstico, tratamiento y seguimiento de patologías relacionadas a eventos disruptivos y catástrofes
3. Capacitación a profesionales de la salud en HHMM
4. Incluir aspectos relacionados a las patologías psicotraumáticas en la curricula de los cursos a brindar en el CAECOPAZ
5. Constituir un equipo de trabajo interdisciplinarios, conjuntamente con el Comité de Género y Violencia Familiar

Muchas de estas actividades son diseñadas y controladas por el Comité de Trabajo en Salud Mental, que se compone de profesionales de las tres Fuerzas.

Se crearon tres Centros Especializados en Salud Mental de las Fuerzas Armadas. Estos Centros son básicamente de atención a Veteranos de Guerra de Malvinas, en donde se realizan: diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Pasado un tiempo, el Ejército Argentino comenzó a realizar las evaluaciones relacionadas con la Ley Nacional N° 23.109 (comúnmente conocida en el Ejército Argentino como Anexo 40).

El contenido de dicha Resolución se expuso con éxito en el VI Congreso Panamericano de Medicina Militar “Sanidad Militar para la Defensa Regional” realizado en Managua, Nicaragua, en el año 2010.

Luego de ingentes esfuerzos y múltiples reuniones, el Ministerio de Defensa aprobó una consideración de la Armada de reducir y optimizar las actuaciones de justicia que involucraban a Veteranos de Guerra de Malvinas. Esta implementación permitió realizar una investigación sumaria, registrando los acontecimientos personalizados de cada uno de los Veteranos de Guerra de Malvinas, sumadas a las evaluaciones efectuadas por la Junta de Reconocimientos Médicos para Veteranos de Guerra de Malvinas, de una forma más rápida, ágil y con la solvencia y precisión que los temas tratados exigía.

En 2013 se implementó en el Centro de Salud Mental Conjunta de las Fuerzas Armadas el Departamento Misiones de Paz. Dicho departamento se dedicaría a dar las directivas al Psicólogo Militar desplegado en Haití y evaluar al Personal Militar propuesto para cubrir las vacantes argentinas de Estados Mayores de las Naciones Unidas y de observador adelantado, actividades que se despliegan por el lapso de uno o dos años.

En el año 2013 el Estado Mayor Conjunto dispuso enviar a una Psicóloga Militar a cumplir funciones específicas en la Misión de Paz de Haití. Esto permitió la realización de Promoción de la Salud Mental en el terreno y con las periódicas evaluaciones, se efectuó Prevención de los Trastornos Mentales. Esta actividad se desarrolló hasta el año 2017.

En el año 2014 se presentó en la Armada Argentina para su consideración el anteproyecto: “Manual de Promoción, Prevención y Detección Temprana de la Salud Mental en Operaciones Militares”.

Durante los años 2015 y 2016 se efectuaron exposiciones en la Escuela de Guerra Naval. Esto dio lugar a la publicación del artículo: “Un Camino con Futuro, para no volver al Pasado”, en la Revista de la Escuela de Guerra Naval N° 61 (Cornejo, 2015).

En los años 2017 y 2019 se realizaron Encuentros de Psicólogos Militares de la Armada. Estas jornadas de trabajo se efectuaron en el microcine del Hospital Naval Buenos Aires. En tal oportunidad los Profesionales Militares y Agentes Civiles expusieron al resto allí presente, sus actividades y eventualmente sus necesidades, a fin de considerar la posibilidad de solución y evolución en la temática. Estos encuentros se desarrollaron con nutrida participación y con muy alto contenido de entusiasmo, siendo esto último elogiado por los Profesionales que participaron de otras Fuerzas como espectadores.

Durante los años 2016 al 2019 el Departamento Misiones de Paz del Centro de Salud Mental Conjunta de las Fuerzas Armadas participó en mesas redondas del Congreso de Psiquiatría de la Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA) explicando las actividades de Misiones de Paz que se relacionan con Salud Mental. Por ser ésta una actividad particular dentro del contexto de la psiquiatría, las autoridades del Congreso requirieron la realización de un artículo, que fue publicado en la revista Sinopsis de la Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA) con el título de: “Prevención y Detección Temprana de la Salud Mental en Misiones de Paz” (Cornejo, 2019)

Hay que considerar la ferviente labor que realizó el Comité de Trabajo en Salud Mental, que operaba desde el Centro de Salud Mental Conjunta de las Fuerzas Armadas. Entre los trabajos de mayor consideración pueden citarse:

- Determinar la evaluación para la incorporación de Soldados Tropa Voluntaria.
- Promoción y prevención de uso de drogas peligrosas en el Personal Militar
- Adiestramiento y seguimiento de las tareas del Psicólogo Militar desplegado en Haití.
- Participación activa de contención y ayuda psicológica a los familiares de la tripulación del Submarino San Juan.

El Comité estaba integrado por Profesionales Militares y Agentes Civiles de la Salud Mental de las tres Fuerzas Armadas. Por la Armada Argentina acudieron integrantes del

Hospital Naval, Dirección de Educación Naval y Dirección de Sanidad Naval, quienes realizaron excelentes aportes profesionales.

Consideraciones presentes y futuras

Con el advenimiento de la Resolución 1209/2010, la Armada se vio en la necesidad de incorporar más Licenciados en Psicología. Esta situación generó la posibilidad de incorporar Personal Femenino, aplicando las políticas de igualdad de oportunidades dentro de las Fuerzas Armadas. Esto permitió además, sumar a las actividades que ya estaban realizándose, comenzar a participar en múltiples actividades hospitalarias; concurrencia a Campañas de Infantería de Marina y Antárticas; actividades en Haití; Comité de Violencia de Género; etc., que en otros tiempos no se realizaban.

Algunas cuestiones que aún están pendientes de ejecución y que fueron contempladas en el Comité de Trabajo en Salud Mental serían:

- Confeccionar un anteproyecto de un Reglamento para la Promoción y Prevención del Estrés de Combate en Operaciones Militares.
- Diseñar y poner en práctica una “Especialización en Psicología Militar” para los Psicólogos Militares y Agentes Civiles Licenciados en Psicología de las Fuerzas Armadas.
- Realizar investigaciones relacionadas al bienestar y eventuales padecimientos que se manifiestan en los integrantes Civiles y Militares de las Fuerzas Armadas.
- Desde el Departamento Misiones de Paz del Centro de Salud Mental Conjunta de las Fuerzas Armadas, implementar entrevistas al Personal Militar que concurre a los Estados Mayores de las Naciones Unidas y de observador adelantado, con el objeto de continuar en contacto durante su estadía en el extranjero, para brindarle un sustento Psicológico y además, efectuarle una evaluación a su regreso al país.

Conclusiones

Con el devenir de la pandemia y de las nuevas formas de encarar los acontecimientos bélicos, es necesario aunar esfuerzos (Cornejo, 2020).

Los embates son muchos. Los psicológicos suelen ser imperceptibles, pero atroces.

Hoy más que antes debemos estar atentos. La promoción de la salud mental y la prevención de los trastornos mentales, en escenarios donde actúa el Personal Militar es de suma necesidad aplicarlos (OMS, 2004a, 2004b, 2004c).

La profundidad en donde estamos navegando es cada vez menor. El margen de maniobra es limitado. El trabajo profesional y en equipo es imperioso.

Nosotros podemos realizarlo. Nadie vendrá a nuestro encuentro.

Bibliografía

- CORNEJO, Antonio Enrique. 2015. *Un Camino con Futuro, para no volver al Pasado*. [En línea]. Armada Argentina. Revista de la Escuela de Guerra Naval. N° 61 Año XLV, Diciembre 2015; pp. 259-268. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ISSN 0325-7185. [Consultado el 14/07/21]. Disponible en: https://www.esgn.edu.ar/assets/files/Revista_ESGN_61.pdf
- 2020. *Preservar la Salud Mental en Profesionales y Técnicos de Sanidad en los Hospitales Militares*. [en línea]. Armada Argentina. Revista de la Escuela de Guerra Naval. N° 66 Año L, Diciembre 2020; pp. 185-194. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ISSN 0325-7185. [consultado el 12/07/21]. Disponible en: <https://www.esgn.edu.ar/assets/files/RevistaNaval-completa 66Web-.pdf>
- CORNEJO, Antonio Enrique, G. Giunta, M. C. Lioni Tarsitano, S. Neuss, E. Stein. 2019. *Prevención y Detección Temprana de la Salud Mental en Misiones de Paz*. [En línea]. Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA). Revista Sinopsis Digital. Investigación en psiquiatría. Año 31, N° 62, mayo 2019. ISBN 2313-9161. [Consultado el 14/07/21] <https://revistasinopsis.com.ar/investiga62.php> Disponible en: <https://revistasinopsis.com.ar/investiga62c.php>
- MINIDEF. 2010a. Ministerio de Defensa de la República Argentina. *Resolución del Ministerio de Defensa N° 811/2010*. [En línea]. Buenos Aires. [Consultado el 14/07/21]. Disponible en: <https://www.yumpu.com/es/document/view/27334347/resolucion-md-811-2010-ministerio-de-defensa>
- 2010b. Ministerio de Defensa de la República Argentina. *Resolución del Ministerio de Defensa N° 1209/2010*. [en línea]. Buenos Aires. [consultado el 14/07/21]. Disponible en: <https://www.yumpu.com/es/document/view/14450891/resolucion-md-1209-2010-ministerio-de-defensa>
- OMS. 2004a. Organización Mundial de la Salud. *Fomento de la Salud Mental*. [En línea]. Conjunto de Guías sobre Servicios y Políticas de Salud Mental. Ginebra. [Consultado el 14/07/21]. Disponible en: https://www.who.int/mental_health/policy/FOMENTOdeLaSALUDMENTAL.pdf

- 2004b. Organización Mundial de la Salud. *Prevención de los Trastornos Mental. Intervenciones efectivas y opciones de políticas. Informe Compendiado* [en línea]. Ginebra. IBSN: 92 4 159215 X (NLM clasificación WM 140) [consultado el 14/07/21]. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/78545/924159215X_spa.pdf?Sequence=1&isAllowed=y
- 2009. Organización Mundial de la Salud. *Promoción de la Salud Mental. Conceptos, evidencia emergente, práctica. Informe Compendiado* [En línea]. Ginebra. IBSN: 92 4 159159 5 - (NLM clasificación WM 31.5) [Consultado el 14/07/21]. Disponible en: https://www.who.int/mental_health/evidence/promocion_de_la_salud_mental.pdf